

ACTA Nº4

CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA TEMPORAL CON CATEGORÍA DE PEÓN/A-MOZO/A DE ALMACÉN ADSCRITA AL NIVEL 12 DEL GRUPO III "OFICIOS VARIOS Y SUBALTERNOS" SUJETO AL CONVENIO DE OFICINAS Y DESPACHOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, EN SERVICIOS DOCUMENTALES DE ANDALUCÍA PARA LA DELEGACIÓN DE ALGECIRAS

En Algeciras a 25 de marzo de 2026, se procede a la reunión del Tribunal con el propósito de dejar constancia escrita de la sesión convocada para la aprobación del listado definitivo de méritos para la cobertura de una plaza de personal temporal por sustitución de trabajador con reserva de puesto de trabajo, con la categoría de peón/a-mozo/a de almacén adscrita al Nivel 12 del Grupo III "Oficios varios y subalternos" sujeto al Convenio de Oficinas y Despachos de la provincia de Cádiz, (código 11102065012025) en Servicios Documentales de Andalucía para la delegación de Algeciras, conforme a las Bases que rigen la presente convocatoria, firmadas por la Administradora Única y publicadas el 2 de marzo de 2026.

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de vocales del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para su válida **constitución y actuación**, por lo que el Tribunal procede ACORDAR:

1. Responder a las alegaciones presentadas por los aspirantes en el periodo de alegaciones correspondiente

- Alegación por parte del aspirante con Número de identificación 1890.

Alegación

Solicita: Revisión de los méritos formativos y profesionales

Respuesta:

Revisión de méritos formativos: La persona candidata presenta un *Certificado de Calificación de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior*, equivalente al título de Bachiller que le habilita a los únicos efectos de acceso (no de baremación de méritos formativos), a empleos públicos y privados, siempre que se acredite estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente académico, pero no presenta el Certificado de profesionalidad Nivel 2, entendiéndose **DESESTIMADA** la solicitud

Revisión de méritos profesionales: La persona candidata presenta dos contratos:

- El Corte Inglés, SA: Puesto desempeñado : Personal Base pero No se especifican en el mismo las funciones desempeñadas, ni se presenta Certificado de funciones expedido por la empresa , por lo que no es posible su baremación , entendiéndose dicha solicitud **DESESTIMADA**.

- Asociación de Gestores GefocGestión. Se ha baremado la experiencia en el listado de baremación provisional con la puntuación de 0,99 puntos.

Por tanto, vistas las alegaciones presentadas, este Tribunal resuelve:

Entender **DESESTIMADAS** las alegaciones presentadas y **Mantener las puntuaciones otorgadas en la valoración provisional de méritos.**

2. Aprobar el listado de la valoración definitiva de meritos.

3. Publicar como anexo el listado con las calificaciones definitivas a que se refiere el apartado anterior.

En atención al principio de minimización de datos del art 5.1.c) del RGPD, los aspirantes quedan identificados con los dígitos correspondientes a las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima de su D.N.I.

4. Convocar a las personas preseleccionadas a la entrevista que tendrá lugar el próximo día 27 de marzo a las 12:00 horas. La entrevista tendrá lugar en la Sala de Reuniones del Edificio Almanzor ubicada en la primera planta y sito en el Polígono Industrial la Menacha, Avda. del Estrecho ,S/N .Parque empresarial Bahía de Algeciras, 11.205 Algeciras-Cádiz, en los siguientes horarios:

ASPIRANTE	Nº IDENTIFICATIVO	HORA
1	***9044*	12:00
2	***5930*	12:15
3	***1890*	12:30
4	***6073*	12:45
5	***0906*	13:00

En prueba de conformidad, firman el ACTA los miembros del Tribunal en Algeciras, a 25 de marzo de 2026.

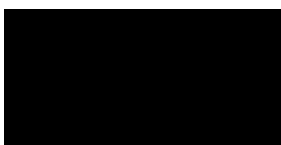
D. Ismael Rasero Saez
Presidente



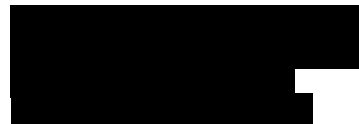
D^a. Sonia Aranda del Olmo
Vocal



D. Antonio Jesus Dominguez Leiva
Vocal



D^a. Cecilia Junquera del Aguila
Secretaria



D. Alberto Santiago Leiracha
Vocal

